

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

PO# 1281

ENMIENDA No. 4

Al Memorando de Acuerdo entre: « **Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari** » (LA " CBO LOCAL ") Y LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS ("UNOPS") en conexión con un proyecto financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio ambiente mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari** con fecha 27 de Julio del 2006, para la implementación del Proyecto: "Cuidadores del bosque, grupo de COVIRENAS indígenas"

**COS/OP3/2/06/08**

(en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y la CBO desean enmendár tal Acuerdo para: b) extender la duración del Acuerdo; y c) revisar el periodo de los pagos. Las partes, en consecuencia, acuerdan lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el **Artículo III** será enmendada y por lo tanto expirará en: **DICIEMBRE 2011**.
2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local como se establece a continuación:

**\$ 7.900,00**  
(Siete Mil Novecientos Dólares)

Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

**\$ 6.000,00**  
(Seis Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos en **Marzo de 2007**.

**\$ 4.000,00**  
(Cuatro Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en **Agosto 2008**.

**\$ 2.000,00**  
(Dos Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en **Julio 2011**.

3. El resto de los términos y de las condiciones del Acuerdo seguirán sin cambios y continuarán vigentes.

4. La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

Acordado por la UNOPS:



**Luiza Carvalho**

Representante Residente PNUD  
Por el Director Ejecutivo de UNOPS

Fecha: 10 de Mayo, 2011

Acordado por la OBC:

*Randall Soto R*

Presidente

Asociación de Desarrollo Integral  
de la Reserva Indígena Nairi Awari

Fecha: 10 de Mayo, 2011

OK  
JRM